

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE MIZUR S.A.

SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y al artículo 126 de la Ley de compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año y, someto a su consideración el informe de mi gestión administrativa durante el ejercicio económico 2.005.

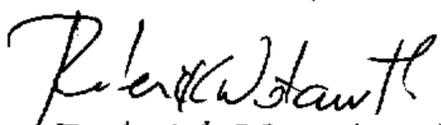
Recibimos por concepto de ventas un valor de \$12.853,45; se incurrió en costos y gastos operacionales por \$ 14.919,13; por consiguiente tuvo una Perdida de \$ 310,68.

La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

Durante el año 2.005, no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista, legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2.005 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,


Roderick Notarianni
Gerente General



Guayaquil Abril 18 del 2006